



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente 20-99-09737, por el cual la Escuela de Trabajo Social informa que el Lic. Mario C. García se encontraba beneficiado por la prórroga de su designación por concurso, establecida por la Resolución del H.C.D. N° 63/00, desde el 18 de marzo 1998 hasta el 17 de marzo de 2001 ; y

CONSIDERANDO :

Que el Lic. García ha continuado prestando servicios hasta el 31 de marzo de 2001, en calidad de interino ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 44 aconseja reconocer al Lic. García la continuidad de los servicios académicos ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE :**

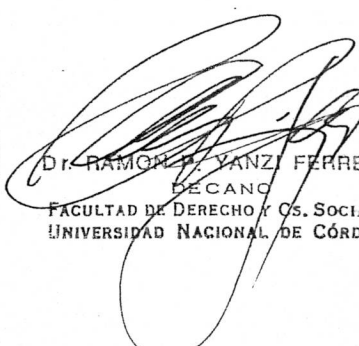
**Art. 1°.-** Reconocer al Lic. **MARIO GARCÍA** la continuidad de los servicios académicos en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en calidad de docente interino en la asignatura Planeamiento II de la Escuela de Trabajo Social, desde 18 al 31 de marzo de 2001.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

  
AB. LUIS HORACIO COPPARI  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
DR. RAMON H. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 203/01.-**